

BASES PARA LOS ESPECTÁCULOS TEATRALES TERMINADOS:

Teatroxlaidentidad abre el concurso para espectáculos terminados que deseen participar del ciclo 2012.

1) Los espectáculos deberán tratar la temática de la identidad, en forma directa, es decir, acerca del tema de la apropiación de niños durante la última dictadura militar), o indirecta, es decir, que hable de la identidad en general. Puede tratar o no casos reales, y no se descartan hechos performáticos. Si se trata de casos reales, deberá especificarse. El jurado tomará como punto a favor en el momento de selección que el espectáculo sea de temática directa, pero ello no será determinante.

2) Los espectáculos serán seleccionados por una Comisión Veedora. Sus miembros serán personas destacadas en el ambiente teatral, avalados por su trayectoria dentro del ciclo de teatroxlaidentidad durante estos años. El dictamen de la Comisión Veedora será inapelable e inamovible.

3) Los espectáculos deberán tener una duración máxima de 90 minutos; no hay una duración mínima prefijada. La duración se refiere al tiempo neto del espectáculo terminado.

4) La presentación deberá hacerse en formato DVD, en cuatro copias, y acompañada de una carpeta con el historial de la obra (lugar y fechas de representaciones anteriores, cantidad de representaciones, premios, programas de mano, etcétera) y datos de todos sus integrantes. La grabación en DVD no deberá tener efectos de edición importantes; de tenerlos, la propuesta podrá ser desechada por este motivo.

5) La comisión veedora podrá solicitar a algún elenco en particular la realización de una función para tomar la decisión acerca de su participación o no en el ciclo. La Comisión Veedora pondrá fecha, hora y lugar de representación directa, en una sala de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la selección final se basará en a esa representación.

6) El material se recibirá los días lunes de 15 a 18 horas, a partir del 6 de Febrero de 2012, hasta el 23 de Abril de 2012 en Guardia Vieja 3550 Dpto. 10.

7) El resultado de la preselección se dará a conocer en el mes de Mayo. La fecha, hora y lugar de representación de la segunda instancia evaluadora se dará a conocer por medio telefónico a cada elenco preseleccionado. Y el resultado definitivo se dará a conocer en el mes de Junio por nuestra página web: www.teatroxlaidentidad.net.

8) El ciclo se llevará a cabo en la segunda mitad del 2012; las fechas aún no están cerradas. Se espera definir las fechas en febrero de 2012, y se publicarán en la página web: <http://www.teatroxlaidentidad.net>.

9) Cada grupo podrá presentar más de un espectáculo, pero el jurado elegirá solo uno de ellos.

10) En cuanto a los actores y demás rubros técnicos, de participar en más de un espectáculo seleccionado se les sugerirá que se hagan los reemplazos pertinentes para que cada persona participe solamente en un espectáculo. En caso de no poder hacerse dichos reemplazos, la obra podrá ser descartada para que ningún integrante participe dos veces.

11) No podrán elegirse espectáculos en los que participen miembros de la Comisión Veedora, en ningún rubro.

12) No hay un mínimo de espectáculos para seleccionar, y el concurso podrá (si bien no es lo deseable) declararse desierto.

13) El grupo de trabajo deberá ser capaz de llevar adelante las funciones en forma de autogestión. TxI garantiza las salas de teatro o ámbito para las mismas, un ensayo general en dicho espacio y la prensa y difusión (afiches, volantes, programas y medios).

14) Los espectáculos seleccionados deberán ser representados solamente en el ciclo de TxI, en el lapso en que se presente. Una vez finalizado el ciclo, cada obra vuelve a ser manejada por el grupo que la representa.

15) Los espectáculos deben ser simples en su resolución (escenografía, armado y desarme) y deberán compartir con otros espectáculos el espacio que se les asigne.

16) Las funciones son gratuitas; no se prevé cachet para ninguno de los integrantes de los elencos ni de la comisión organizadora, por lo que los autores ceden sus derechos sin percibir

monto alguno por las representaciones de la obra durante el ciclo. En ese sentido, los autores deberán hacer el trámite que teatroxlaidentidad les indique ante Argentores.

17) Cada espectáculo seleccionado deberá designar un productor ejecutivo, que deberá trabajar necesariamente en la comisión de producción de TxI. Es condición sine qua non la presencia y participación del representante de la producción ejecutiva en las reuniones de producción. Este cargo no puede ser rotativo y no requiere de conocimientos ni experiencia previos, pero sí de mucho compromiso. Los días de reunión de dicha comisión se darán a conocer una vez que el espectáculo quede seleccionado.

18) Cada proyecto seleccionado quedará en contacto con TxI a través de una comisión de contacto, desde que la obra es elegida hasta la finalización del ciclo.

19) La comisión organizadora de teatroxlaidentidad designará el teatro o ámbito donde se representará cada obra.

20) Conformarán el ciclo, además de los espectáculos que surjan de este concurso, obras ganadoras del concurso de textos teatrales y espectáculos realizados a pedido por la comisión organizadora a personalidades destacadas del quehacer teatral.